A C T A N° 06 /2022.-

FECHA : VIERENS 25 DE FEBRERO DEL 2022
HORA : 9:20 HORAS aM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ

1.- CONCEJAL : SEÑOR ALEXIS MÉNDEZ URIBE
2.- CONCEJAL : SEÑOR MARCO VALERO JELDRES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
6.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN

INASISTENCIAS :

NO ASISTE EL ALCALDE MANUEL PINO TURRA

El Presidente del H. Concejo Municipal el concejal Alexis Méndez Uribe, dirige esta sesión, la Secretaria Municipal(s) Sra. Oriana Ortiz Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asiste Administrador Municipal, Don Gerardo Jara Matus.

Invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACION : N°36 ;N°1 y N°3 pendiente de aprobación

ACTA PARA ENTREGA : No hay.

B).- CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA : NO HAY

DESPACHADA : CARTA CONDOLENCIAS FAMILIA BURGOS LABRIN

CARTA CONDOLENCIAS FAMILIA SANHUEZA PINTO

C).- CUENTA DE COMISIONES: NO HAY.

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

ACUERDO CONVENIO AD REFERENDUM PROGRAMA DE PARTICIPACION PARTICIPATIVA ENTRE SERVIU Y MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN

E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-

DESARROLLO SESION

CONCEJAL MÉNDEZ: en nombre de Dios y la patria comenzamos esta sesión. Dice el Administrador que el Alcalde se va a sumar en algún minuto. Como todos saben la señora Marcela dio positivo, entonces, está en su remplazo la señora Oriana. Vamos directamente a la tabla. El acta para aprobación está la 36, la 1 y la 3.

CONCEJAL VALENZUELA: presidente ¿existe la posibilidad de aprobarla en el próximo concejo?

CONCEJAL MÉNDEZ: ¿todos de acuerdo? Acta para entrega la número 2, la dejamos pendiente. Correspondencia recibida no hay, despachada tenemos la carta de condolencias para la Familia Burgos Labrín y también la carta de condolencias para la Familia Sanhueza Pinto.

CONCEJAL MERCADO: don Juanito se lo llevó su hija a Parral, está hospitalizado.

CONCEJAL MÉNDEZ: comisiones realizadas no hay.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: buenos días, hoy teníamos calendarizado una comisión por el reglamento de concursos públicos, si ustedes lo estiman a bien podríamos hacerla después de la sesión pero el único que estaría presente yo.

CONCEJAL BURGOS: podríamos quedarnos cinco o diez minutos después del concejo adelantar un poco.

CONCEJAL MÉNDEZ: considerando la opinión de los concejales se suspende la comisión de hoy. Tenemos que fijar otras comisiones.

ACUERDOS

Entremos a los temas para acuerdo, el

ACUERDO DE CONVENIO AD SOBRE PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA ENTRE EL SERVIU Y LA MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN. Le damos la palabra a don Juan Carlos.

JUAN CARLOS SECPLAN: el tema del acuerdo es respaldar el convenio del Municipio con el SERVIU sobre pavimentación participativa en el sector Los Guindos. Tiempo atrás pedimos el acuerdo para respaldar la postulación, ahora se pide para la ejecución y el aporte que debe hacer el municipio para el proyecto. Son 600 metros los que se van a pavimentar, el costo del

proyecto son $282.601 millones, y el aporte que debe hacer el municipio es de $5.652.000. Esto es un proyecto que lo licita el SERVIU y el Municipio respalda esa ejecución.

CONCEJAL MÉNDEZ: la inversión total es de 282 millones, y el municipio tiene que aportar 5 millones y fracción. ¿Cuándo se hará la modificación del aporte?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: debemos hacerlo a posterior, lo previo es ver si se aprueba el convenio.

CONCEJAL VALERO: en el punto 6 donde dice proyecto ingeniería, sale aporte de proyecto y un monto, ¿es lo valorizado por el plano que realizó el municipio?

JUAN CARLOS SECPLAN: no, este caso se contrató el proyecto de ingeniería, alguien externo hizo el diseño.

CONCEJAL VALERO: en el punto séptimo, el SERVIU estará a cargo de revisar las bases y el llamado de licitación.

JUAN CARLOS SECPLAN: hace todo el proceso de licitación, contratación e inspección técnica.

CONCEJAL VALERO: lo último es el punto 9, una vez que el municipio recibe00 la obra hay un tiempo de garantía, si hay un tramo con problemas la empresa debe hacerse cargo de la reparación.

JUAN CARLOS SECPLAN: generalmente es un año.

CONCEJAL VALERO: ¿eso lo ve el SERVIU?

JUAN CARLOS SECPLAN: claro, ellos toman la garantía con cargo a SERVIU.

CONCEJAL VALENZUELA: quisiera salir del tema, quería recordar que hace tiempo atrás salieron varios sectores postulando a pavimentación participativa ¿en qué quedó eso?

JUAN CARLOS SECPLAN: este fue el primero que salió.

CONCEJAL VALENZUELA: los otros ¿aún están en espera?

JUAN CARLOS SECPLAN: están aprobados técnicamente, pero viene el financiamiento, hay cinco más en lista de espera.

CONCEJAL VALENZUELA: la otra vez tuvimos una reunión donde se le había dicho que en San José iban a colocar veredas, pero todavía no pasa.

JUAN CARLOS SECPLAN: en algún momento saldrán aprobados.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: estos proyectos ¿los hace el municipio o el SERVIU?

JUAN CARLOS SECPLAN: la municipalidad hace la postulación.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero ¿quién hace el estudio?

JUAN CARLOS SECPLAN: la municipalidad contrata un proyectista.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: si el municipio hace todos estos estudios, ¿hacen las reuniones con los vecinos? Porque, por ejemplo, en algunos sectores, faltan hartos puentes pero ¿quién define quién tendrá tal o cual beneficio?, ¿se hizo reunión con la comunidad?

JUAN CARLOS SECPLAN: en estos casos son proyectos de SERVIU, a lo mejor lo que usted conversa es lo que se postula al MOP que está más desprovisto de entradas a casas, pero los del SERVIU son más completos.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: desde dónde parte hasta dónde llega

JUAN CARLOS SECPLAN: desde la garita de Los Guindos hasta 600 metros hacia dentro.

CONCEJAL MERCADO: en el numeral siete dice que SERVIU contratará las obras, y desarrollará la labor técnica y administrativa, incluyendo la inspección y recepción de obras, ¿cómo el municipio ira monitoreando esto? Sobre la supervisión sobre problemas que se vayan generando.

JUAN CARLOS SECPLAN: siempre hay una comunicación entre la empresa y el municipio, se pueden generar desajustes pero se puede ver en la ejecución.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: uno aprueba, pero no tiene los detalles del proyecto que se postula. Nunca nos han entregado la documentación antes, hay cosas que debieran incluir en esos papeles que entregan.

JUAN CARLOS SECPLAN: hay que hacerlo con tiempo para agregar esos casos.

CONCEJAL BURGOS: me había enterado de que se había aprobado este proyecto y los otros siguen dando vueltas, porque se presentaron hartos. Hay algunos casos que no se pueden ensanchar el camino por temas de subdivisión. En este caso, este beneficio es para los vecinos, porque el camino no tiene salida, afortunadamente para los vecinos es muy bueno, no tengo problemas en aprobar.

CONCEJAL VALERO: lo que dice el concejal Mercado es importante, porque cuando se hace una inversión es difícil prever dónde los vecinos se instalarán. ¿Habrá algún fondo que el Municipio pueda postular para solucionar estos problemas?

JUAN CARLOS SECPLAN: en el proceso de ejecución, si se ve que hay casos críticos, el SERVIU tiene que aportar esos recursos, en casos justificados.

CONCEJAL MENDEZ: ¿algo más que agregar? Uno puede tener muchas consultas, uno tiene un rol fiscalizador, pero la votación es una sola. Vamos a entrar a votación.

Los concejales aprueban por unanimidad.

A C U E R D O Nº 017

Se acuerda aprobar **CONVENIO AD REFERENDUM PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**, de fecha 25 de febrero de 2022, entre Serviu Ñuble e Ilustre Municipalidad de Ñiquén y que hace mención a proyecto seleccionado para ejecución correspondiente a:

CALLE O PASAJE	TRAMO	SUPERFICIE APROX (m^2)
CALLE LOS GUINDOS	ENTRE RUTA N-245 Y KM 0,6	3.598
Aceras	Diversos Sectores	1.363

CONCEJAL SEPÚLVEDA: solo quiero hacer presente que cuando se presenten este tipo de solicitudes venga mayor información para saber bien los detalles.

CONCEJAL MÉNDEZ: vamos a entrar a la ronda.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: me permite presidente, solo hacer presente que don Ricardo Landaeta Director de Control hizo entrega del informe trimestral correspondiente, y del acta de la sesión de trabajo que tuvimos con carabineros de Chile.

RONDA:

CONCEJAL JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR : aprovechando que está la Jefa de Obras, si me pudiera dar algunas luces sobre el proyecto del estadio de San Roque.

SRA. ORIANA ORTIZ.- cuando llegué me encontré con un estado de pago del cierre perimetral, hay que ir a revisar antes de cursarlo, no está bien instalada la reja, lamentablemente se tendrá

que sacar, el terreno es muy blando. No tengo un ITO para salir, lamentablemente soy la única profesional del Departamento de Obras.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo también estuve ahí y usted lo ratifica. Eso pedimos nada más los concejales.

CONCEJAL VALENZUELA: sobre lo mismo presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: sí.

CONCEJAL VALENZUELA: yo recuerdo que cuando aprobamos estos 60 millones, que el ITO sería el Departamento de Obras de la Municipalidad, y me deja tranquilo que el estado de pago no se va a cursar mientras no se arregle la reja, entonces, creo no haberme equivocado cuando aprobé.

SRA. ORIANA ORTIZ : cuando los concejales me mencionan de un proyecto, no me molesta, siempre y cuando se haga en buena forma y no con maldad. Si ustedes me ayudan en eso, yo se los agradezco mucho pero con alturas de mira.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: agradezco la sinceridad de la señora Oriana. En el río Ñiquén, no sé si lo corresponde al Municipio, que en el sector de Mallocavén están construyendo varias casas, algunos hicieron casas en el lecho del río, en el invierno el río va a subir y va a llevarse la casa, no sé si le corresponde al municipio fiscalizar eso, qué se puede hacer para informar eso.

SRA. ORIANA ORTIZ SECRETARIA MUNICIPAL (S): por eso se solicita el permiso de edificación antes de construir, y allí nosotros nos pronunciamos.

CONCEJAL VALERO: quisiera saber hasta dónde puede fiscalizar el municipio en la construcción de una casa.

SRA. ORIANA ORTIZ SECRETARIA MUNICIPAL (S): Ud consulta ¿a cuántos metros del lecho del río se puede construir?

CONCEJAL VALERO: sí.

SRA. ORIANA ORTIZ SECRETARIA MUNICIPAL (S): son 20 metros de la crecida más grande.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero en este caso ellos tendrán que sacar la casa, no tienen opción.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: a veces la fiscalización se hace compleja porque hacen muy rápido las construcciones de las casas, y después fiscalizamos a posterior. Contarle además que los funcionarios del camión de la basura fueron apuntados con arma de fuego, pero se hizo el contacto con carabineros y después fueron escoltados. Son cosas que nos está tocando vivir

pero nunca antes habíamos vivido. Son situaciones y estamos en coordinación con carabineros. Esos mismos funcionarios tienen miedo de pasar por el mismo lugar. No nos queda más que cuidarnos, yo no voy a exponer a los funcionarios que les pase algo más grave.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: presidente, hay colegios que no serán usados de acuerdo a lo que han dicho acá y se destinaran los niños a Buli y Las Rosas, la gente que tiene niños se queja que el horario no les acomoda, porque de primero a cuarto van en la tarde hasta las 19:15 y hubiesen preferido que los de cuarto a sexTo fueran en la tarde y los niños pequeños en la mañana. Mucha gente dice que no enviaran sus niños a Las Rosas porque son muchos los niños y estarán muy juntos. En Ñiquén ¿se exigirá uniforme a los niños?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: entiendo yo que no es obligatorio.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: lo último presidente, se han estado arreglando puentes, una vecina de El Espinal señaló que otra vecina sacó todos los durmientes que quedaron al costado del puente y se los llevó a la casa, sin pedirlo a nadie. La pregunta es ¿de quién son estos durmientes?

SRA. ORIANA ORTIZ SECRETARIA MUNICIPAL (S): de VIALIDAD, solo ellos pueden regalarlos.

CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES : saludar a los colegas y funcionarios. En primer lugar, entregar el pendrive del curso al que fui sobre remoción de alcaldes y concejales. Quiero referirme al tema de los síntomas, ¿qué política tiene el Municipio sobre los funcionarios que tienen síntomas previos de Covid? Porque es un riesgo exponer a funcionarios y a quienes rodean.

CONCEJAL MÉNDEZ: tengo entendido que las personas que están con síntomas se deben ir de inmediato a su casa.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: hay nuevas directrices de parte del MINSAL y Contraloría, hoy en día no existe la figura del contacto estrecho. El pcr se puede tomar por prevención o sospechas, si la persona no tiene síntomas debe mantenerse en el trabajo, ella manifestó sospecha y por eso se lo tomo , y como sus síntomas eran leves , se lo tomo, entonces sin síntomas debe seguir trabajando y esperar resultados , pero si tiene síntomas debe esperar el resultado en su domicilio. Desde el día 1 de síntoma hasta el día 7 es el período de cuarentena, el día 8 debe volver a su trabajo. Esto ha generado confusión porque ya no hay contacto estrecho. Aquí se dan todas las facilidades para los funcionarios , pero como ha habido tanto demora en la entrega de resultados , al día 8 el funcionario debe volver a trabajar desde el primero día del síntoma.

CONCEJAL MERCADO: ¿cómo queda el funcionario administrativamente mientras espera el resultado en su domicilio?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: mientras se hace el examen pcr, Seremi de Salud tiene que notificar y debe rendir una licencia médica al funcionario. También se la da la oportunidad de teletrabajo, porque ha habido mucha demora. Si al día 8 el funcionario se sigue sintiendo mal, debe ser evaluado por el médico, y allí se extiende la licencia.

CONCEJAL MÉNDEZ: y en el caso de la Sra. Marcela?

ADM. MUNICIPAL.- ella el día lunes me manifiesta que tiene un leve dolor de garganta , ella tenía ,duda le indique que fuera la consultorio, ella fue y no quedaban exámenes PCR , entonces el día martes venia el carrito que toma en la plaza, pero ella fue directamente al consultorio, se lo tomaron y el resultado llego al otro día. Por eso siguió trabajando.

CONCEJAL SEPULVEDA COMENTA QUE A SU HERMANO LO MANDARON A LA CASA MIENTRAS LLEGABA EL RESULTADO , Y NO LLEGO NUNCA , FUE ENEGATIVO , INDICA QUE PORQUE NO SE LE DIJO A LA FUNCIONARIA QUE SE FUERA A SU CASA A ESPERAR RESULTADO.

ADM. MUNICIPAL.- es que el medico de acuerdo a los síntomas mandan a las casa a los funcionarios . Ella no manifestaba síntomas .

CONCEJAL MENDEZ.-es súper importante que si hay personas que están en este concejo y tienen síntomas, por lo menos, que no asistan a este concejo, porque se arriesga a los concejales y alcalde, también si está a la espera de un pcr.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: la nueva indicación señala que es responsabilidad de cada uno manifestar si tiene síntomas y/o se hizo el examen, con síntomas evidentes no pueden venir a trabajar, cada uno debe informar y prevenir. Cada uno debe autocuidarse e informar.

CONCEJAL MERCADO: estoy preparando un documento bien fundado respecto a la petición que podemos hacer a VIALIDAD y Seremi de Obras por la posibilidad de instalar lomos de toro y tachones en la comuna, tomando como base datos sobre accidentes en la comuna. Espero que con esa podamos convencer a las autoridades de que es necesario. Yo creo que es mejor entregarle esta petición a la nueva autoridad y concejeros regionales. Me parece que Obras esté supervisando las obras de la comuna, porque muchas veces la comunidad se manifiesta disconforme, y también nos plantea sobre el avance de las obras.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: corroborar sobre lo de la reja de San Roque. Ayer tuvimos una actividad en la entrega de alimentos, quiero felicitar al Alcalde y a

PRODESAL. También supe que las licencias de conducir se van a prorrogar hasta el año 2023, el cálculo está dentro del presupuesto y va a bajar nuevamente, vamos a perder otros pocos recursos, menciono eso. Eso nada más, gracias.

SRA. ORIANA ORTIZ SECRETARIA MUNICIPAL (S): los que vencieron el 2020 y 2021 se prorrogan hasta el 2022 y ahora al 2023, pero la gente igual quiere renovar.

CONCEJAL ALEX VALENZUELA SANCHEZ: quiero referirme al tema del uniforme, el colegio bicentenario modifica la insignia, sabemos que el uniforme no es obligatorio pero sabemos que algunos papás lo comprarán y otros no, entonces, queremos que no existan ese tipo de diferencias. Me parece que el DAEM contaba con un dinero para comprar uniformes a los niños más vulnerables.

CONCEJAL MÉNDEZ: cuando estuve yo en el liceo, se compró por la SEP una polera por niño y sweater, y allí los papás estaban un poco más tranquilos. La mayoría de los niños en la comuna está en la SEP.

CONCEJAL VALENZUELA: señor presidente, sería bueno que conversara con el director para que se tenga un plan de trabajo, para ayudar a los papás que más lo necesitan. Saltando a otro tema, no es por ser insistente pero aún no llegan los teléfonos. También sería bueno tener un jugo y cosas así, porque creo que había una caja chica donde se abastecían de esas cosas pero ya no ocurre. Solo recordar que hay que colocar las fechas de concejos de marzo y las comisiones. También quería mencionar que me han llamado como 15 veces por el Correo.

ADMINISTRADORN MUNICIPAL: a partir de enero, el funcionario municipal encargado del Correo es don Ricardo Tapia, que está de vacaciones y de vuelta tendrá que ordenar.

CONCEJAL VALENZUELA: no es posible que el correo esté sin reemplazante.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: solo tiene un horario más reducido.

CONCEJAL VALENZUELA: pero es la gente que dice que estaba cerrado.

CONCEJAL MERCADO: sobre lo mismo y anexos, tengo entendido que todas las noches hay un informativo en la comuna que lo da el Alcalde.

CONCEJAL MÉNDEZ: es diferente, eso es Ñuble Noticias, algo netamente del Alcalde, por lo que yo veo.

CONCEJAL MERCADO: yo creo que es buen momento para colocar un montón de informaciones, por ejemplo, cómo funciona el correo, también sobre permisos de edificación, eso es lo que debe ir, creo yo.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: tengo que agregar algo, el municipio ha tenido varios Facebook, una vez que tienen harta gente pasan a ser particulares y después cambian de nombre, pasan a ser Ñiquén Noticias, Ñuble Noticias, eso no corresponde en un municipio serio. Yo no cuestiono que salgan noticias, pero salgan desde las plataformas municipales, porque no podría ser que un medio particular sea cubierto con funcionarios municipales en horario municipal. También, vea la chaqueta del señor Alcalde, utiliza algo municipal para promocionar algo particular. Si a estas alturas no toman medidas, uno se ve en la obligación de dar cuenta a los organismos oficiales. Yo le menciono esto para que tome medidas.

CONCEJAL MARCO VALERO JELDRES: tocaron un tema en cuanto a los funcionarios que han dado positivo, ¿se está haciendo sistema de turnos?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: cuando hay período de vacaciones, se determina que en cada departamento haya una dotación acorde para el funcionamiento. En este momento ha funcionado, considerando el covid.

CONCEJAL VALERO: pienso que hay programas donde debe existir sistema de turno, pensando desde una lógica de servicio hacia los vecinos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: hoy en día la figura de teletrabajo sólo se aplica si el funcionario acredita que no puede estar en el lugar de trabajo.

CONCEJAL VALERO: ¿el municipio no puede hacer un decreto donde se permita ir rotando en el teletrabajo?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: no se puede, el teletrabajo sólo opera con certificado médico ante enfermedades crónicas.

CONCEJAL VALERO: gracias. Otra consulta, la capacidad de hacer exámenes pcr o antígeno de forma permanente a funcionarios ¿existe esa posibilidad?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: tendríamos que evaluar si contamos con esos medios, hay que conversar con el CESFAM.

CONCEJAL VALERO: sería bueno que se haga un operativo comunicacional invitando a la gente que renueve sus licencias de conducir. Otra cosa, sería bueno que el municipio haga un programa de capacitación preventiva a la comunidad por temas de incendio, también el tema de fumigación y sanitización en establecimiento educacionales y salas cuna. Eso sería presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: solo quiero mencionar que también estuve en un curso sobre análisis de la Ley 20.742 que perfecciona el rol de los concejales en Chile. Esta capacitación la hice en Pucón del 1 al 5 de febrero del 2022. Dejaré este libro para copia que nos ayudará a

perfeccionar nuestro rol conforme a la ley. No tengo nada más que agregar pero debemos fijar los concejos de marzo.

SE PROGRAMAN LOS CONCEJOS PARA LOS DÍAS 17, 24 Y 31 DE MARZO A LAS 09:00 DE LA MAÑANA.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: quisiera que pudiéramos el 17 hacer una comisión de presupuesto, para ir al tanto de los gastos municipales. Quiero partir este año haciendo lo que la ley pide, que nos acompañe el Director de Finanzas y el Director de Control.

CONCEJAL MÉNDEZ: ¿todos de acuerdo?

Los concejales están de acuerdo.

CONCEJAL MÉNDEZ: entonces se fija una comisión de Finanzas el día 17 de marzo, luego del concejo municipal. Ese mismo día fijamos las comisiones faltantes. Considerando que no hay nada más que agregar, se da por cerrada la sesión de hoy.

H.- ACUERDOS

A C U E R D O Nº 017

Se acuerda aprobar **CONVENIO AD REFERENDUM PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA**, de fecha 25 de febrero de 2022, entre Serviu Ñuble e Ilustre Municipalidad de Ñiquén y que hace mención a proyecto seleccionado para ejecución correspondiente a:

CALLE O PASAJE	TRAMO	SUPERFICIE APROX (m^2)
CALLE LOS GUINDOS	ENTRE RUTA N-245 Y KM 0,6	3.598
Aceras	Diversos Sectores	1.363

Se levanta la sesión a las 10:40 horas.

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

ORIANA ORTIZ MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FÉ

ALEXIS MENDEZ URIBE
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.- ALEXIS MÉNDEZ URIBE :

2.- MARCO VALERO JELDRES :

3.- ALEX VALENZUELA SÁNCHEZ :

4.- JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR :

5.- JOSÉ MERCADO FUENTES :

6.- JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN :